



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Instructivo para el Registro y Modificaciones del Formato Único de Reconstrucción (FUR)

Decreto Supremo N° 003-2019-PCM

2019

**Aplicaciones Informáticas del Banco de Inversiones
Dirección General de Inversión Pública**

Contenido

1. Acceso al aplicativo del Banco de Inversiones	1
2. Acceso al registro del Formato Único de Reconstrucción (FUR)	4
3. Registro del Formato Único de Reconstrucción (FUR)	7
4. Registro de modificaciones durante la fase de ejecución del Formato Único de Reconstrucción (FUR)	19

1. Acceso al aplicativo

1.1. Ingreso al aplicativo

a) El responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registrado mediante el Formato N° 03 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, deberá ingresar al aplicativo del Banco de Inversiones mediante el siguiente enlace:

<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

Se visualizará la siguiente pantalla (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Pantalla principal del Banco de Inversiones



b) En la ventana de ingreso al Banco de Inversiones, se debe completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la UEI al momento de su registro, así como el código CAPTCHA. Finalmente, debe dar clic en el botón “Ingresar”  (ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Acceso a la intranet del Banco de Inversiones



Banco de Inversiones
© Ministerio de Economía y Finanzas

Acceso al Sistema

Usuario (*)

NOMBRE DE USUARIO

Contraseña (*)

CONTRASEÑA

TPQM4 CAPTCHA

Refrescar

Ingresar

Olvídé mi contraseña

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando “*No existe el usuario con las credenciales ingresadas*” (ver Gráfico 3).

- b.1) En caso de no recordar su contraseña asignada, puede ingresar a la opción “**Olvidé mi contraseña**”

Gráfico 3. Inconvenientes en el ingreso al aplicativo del Banco de Inversiones



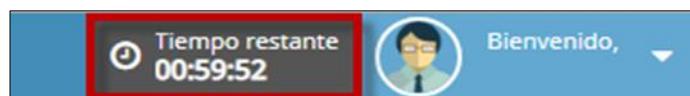
- En el cual, debe ingresar su usuario de Banco de Inversiones o su número de DNI, con la finalidad de reestablecer su contraseña
 - b.2) En caso de no conocer su usuario y contraseña, deberá solicitar dichos datos al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de su entidad, quien registra y actualiza en el aplicativo del Banco de Inversiones a los órganos del Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local que realizarán las funciones de Unidad Formuladora, en el aplicativo del Banco de Inversiones.
 - c) Una vez que el responsable de la UEI haya ingresado al aplicativo del Banco de Inversiones podrá observar la siguiente pantalla (ver Gráfico 4):

Gráfico 4. Interfaz del Banco de Inversiones



Se visualizará en la parte superior derecha un cronómetro en el que se irá contabilizando el tiempo restante que tiene el usuario para registrar el FUR. En principio, el aplicativo permite una hora para realizar los registros correspondientes. Una vez finalizado el tiempo, el aplicativo consultará si aún desea continuar con los registros, si no hay respuesta el aplicativo cerrará automáticamente la sesión (ver Gráfico 5)

Gráfico 5. Cronómetro con el tiempo restante



1.2. Cambio de contraseña

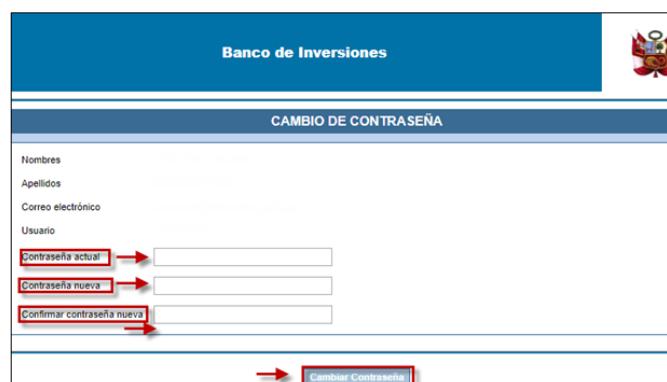
En la esquina superior derecha, encontrará una sección que contiene información de la cuenta del usuario así como la opción “Cambiar contraseña” (ver Gráfico 6):

Gráfico 6. Opción “Cambiar contraseña”



Después de dar clic a la opción “Cambiar contraseña”, aparecerá una ventana en la que podrá realizar el cambio de contraseña (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Cambio de contraseña



Banco de Inversiones

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Nombres
Apellidos
Correo electrónico
Usuario
Contraseña actual
Contraseña nueva
Confirmar contraseña nueva
Cambiar Contraseña

2. Acceso al registro del Formato Único de Reconstrucción (FUR)

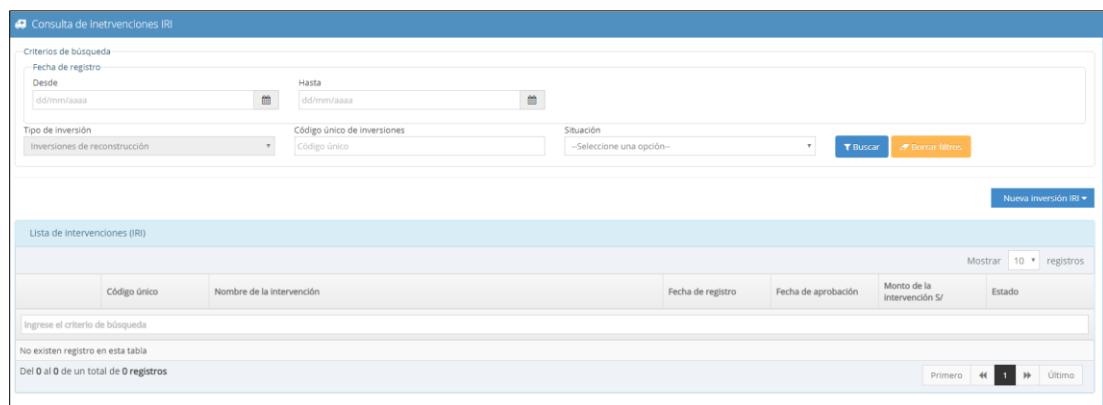
- Una vez que el responsable de la UEI haya ingresado al Banco de Inversiones, podrá visualizar el menú de opciones al lado izquierdo de la pantalla. Para ingresar al FUR debe ubicar en el menú desplegable y hacer clic en la opción “**ARCC**” donde se desplegará la opción “**Registro del FUR**” (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Opción de Registro del Formato Único de Reconstrucción (FUR)



- Una vez que haya hecho clic en la opción “**Registro del FUR**”, se visualizará la consulta de inversiones IRI² (ver Gráfico 9).

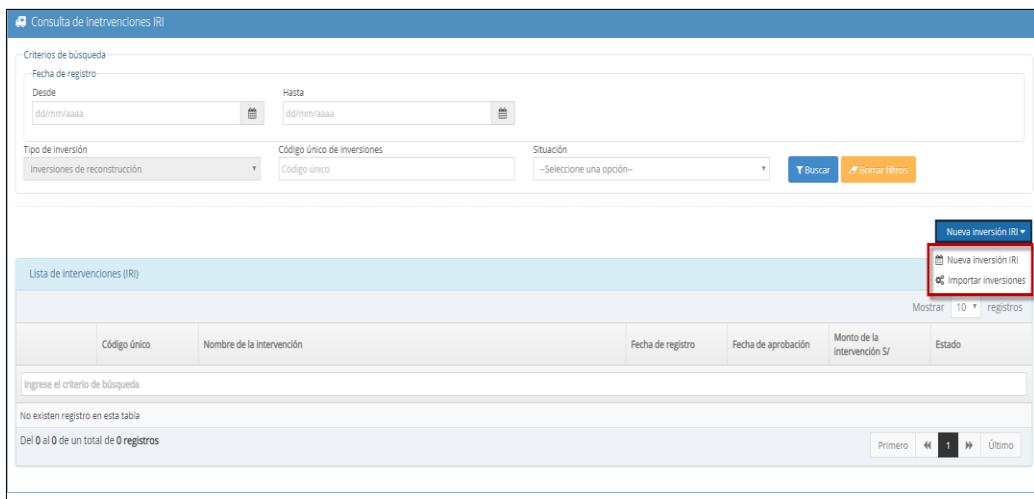
Gráfico 9. Consulta de inversiones IRI



The screenshot shows the Consulta de Inversiones IRI interface. At the top, there are search filters for 'Criterios de búsqueda': 'Desde' (from) and 'Hasta' (to), both set to '01/01/2018'. Below this are filters for 'Tipo de inversión' (Inversiones de reconstrucción), 'Código único de inversiones' (Código único), and 'Situación' (Select one option). There are 'Buscar' and 'Borrar filtros' buttons. The main area is titled 'Lista de intervenciones (IRI)' and shows a table with columns: Código Único, Nombre de la intervención, Fecha de registro, Fecha de aprobación, Monto de la intervención S/ (Mostrar 10 registros), and Estado. The table is empty, showing the message 'No existen registro en esta tabla' (No records exist in this table). At the bottom, it says 'Del 0 al 0 de un total de 0 registros' (From 0 to 0 of a total of 0 records) and has navigation buttons: 'Primero', 'Anterior', 'Siguiente', and 'Último'.

- Para registrar el Formato Único de Reconstrucción (FUR), la UEI¹ deberá seleccionar el botón “Nueva Inversión IRI”  ubicada al lado derecho de la pantalla. Aparecerán dos opciones: a) “Nueva inversión IRI” y b) “Importar inversiones” (ver Gráfico 10)

Gráfico 10. Opción para registrar el FUR

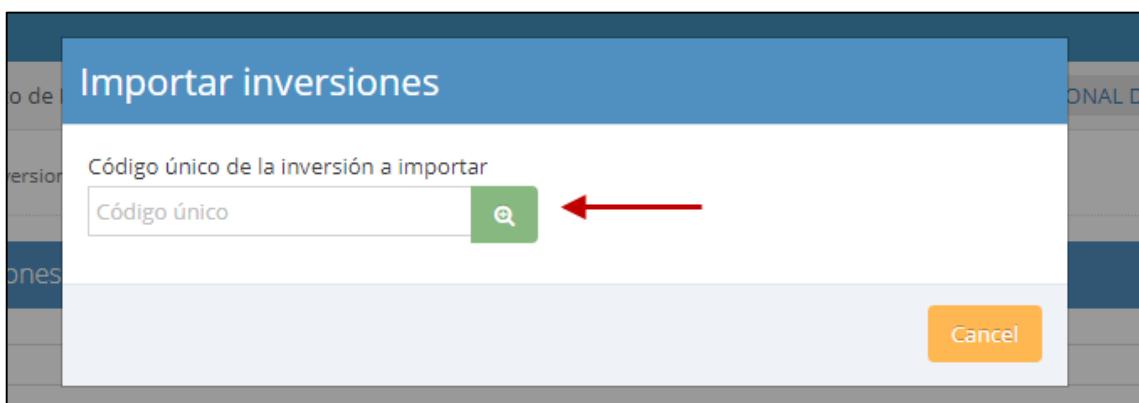


The screenshot shows a search interface for interventions. At the top, there are filters for 'Fecha de registro' (From and To dates) and 'Tipo de inversión' (Type of investment, set to 'Inversiones de reconstrucción'). Below these are fields for 'Código único de inversiones' (Unique code of investments, set to 'Código único') and 'Situación' (Status, set to 'Selecione una opción'). A 'Buscar' (Search) button is to the right. In the top right corner of the interface, there is a dropdown menu with the options 'Nueva inversión IRI' (highlighted with a red box) and 'Importar inversiones'.

a) Importar inversiones

- En caso que el usuario desee importar inversiones del Invierte.pe deberá seleccionar la opción “Importar inversiones”. Luego, se visualizará la siguiente ventana en donde deberá escribir el código único de la inversión a importar y hacer clic en el botón “Buscar inversión” 

Gráfico 11. Ventana para importar inversiones



The screenshot shows a modal dialog box titled 'Importar inversiones'. Inside, there is a search input field labeled 'Código único de la inversión a importar' with a placeholder 'Código único' and a green search icon. In the bottom right corner of the dialog, there is a 'Cancel' button.

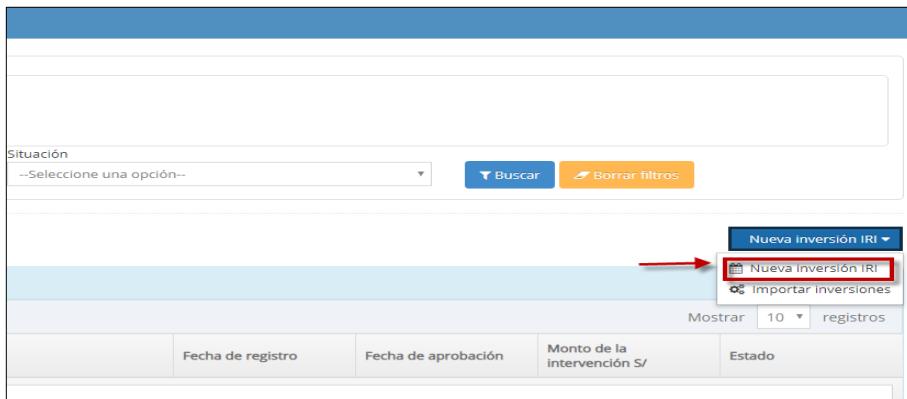
Nota importante: La habilitación del código único para proceder a importar inversiones del Invierte.pe lo realiza la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y se solicita únicamente cuando se va migrar el 100% de la inversión a IRI.

¹ El Decreto Supremo 003-2019-PCM, autoriza a la Unidad Ejecutora de Inversiones a registrar el Formato Único de Reconstrucción.

b) Nueva inversión IRI

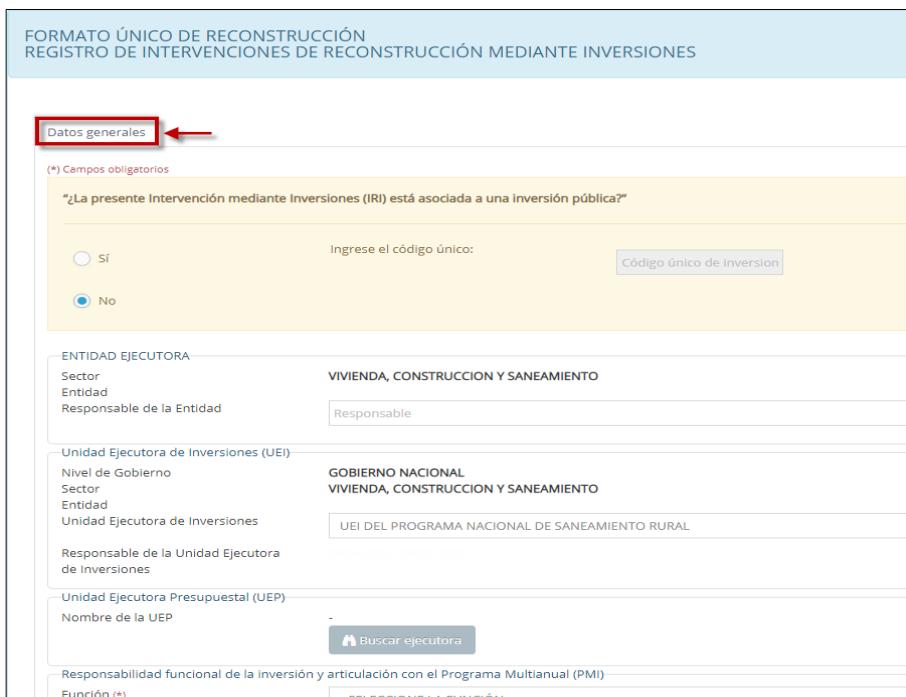
- Para registrar una nueva inversión IRI, el usuario deberá ubicarse en el botón desplegable y hacer clic en “**Nueva Inversión IRI**”, donde se desplegará dos opciones, en este caso, se debe hacer clic en la opción “**Nueva Inversión IRI**” (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Registro delFUR



- Luego, se visualizará el **FUR**: Datos generales (ver Gráfico 13).

Gráfico 13. Registro delFUR



The image shows a screenshot of a web form titled 'FORMATO ÚNICO DE RECONSTRUCCIÓN' and 'REGISTRO DE INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES'. The form is divided into several sections. The first section, 'Datos generales', is highlighted with a red box and has a red arrow pointing to it. Below this, there is a note '(*) Campos obligatorios' and a question '¿La presente Intervención mediante Inversiones (IRI) está asociada a una inversión pública?'. There are two radio buttons: 'Sí' and 'No'. The 'Sí' button is selected. To the right of the question, there is a text input field labeled 'Ingrese el código único:' and a button labeled 'Código único de inversión'. The next section is 'ENTIDAD EJECUTORA', which includes fields for 'Sector' (set to 'VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO'), 'Entidad' (set to 'RESPONSABLE'), 'Responsable de la Entidad' (set to 'RESPONSABLE'), and 'Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)'. The 'Nivel de Gobierno' is 'GOBIERNO NACIONAL' and the 'Entidad' is 'VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO'. The 'UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL' is listed. The final section shown is 'Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)', with a 'Nombre de la UEP' field and a 'Buscar ejecutora' button. At the bottom, there is a field for 'Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)' with a dropdown menu labeled 'Función (*)' containing the placeholder text '—SELECCIONE LA FUNCIÓN—'.

3. Registro del Formato Único de Reconstrucción (FUR)

Datos Generales: El FUR esta conformado por ocho secciones, las cuales se detallan a continuación:

a) Asociación de una IRI con una inversión pública: Únicamente para aquellos casos donde una IRI cubra de manera parcial los alcances de un Proyecto de Inversión (PI) en el marco del Invierte.pe, es necesario registrar un nuevo FUR (código único nuevo para IRI) pero asociando con el código único del PI existente.

Para realizar el enlace, el responsable de la UEI deberá buscar el proyecto de inversión al cual se asociará la IRI, y luego, deberá hacer clic en la respuesta **Sí**. (ver Grafico 14).

Cabe mencionar que posterior a la vinculación, la UEI deberá registrar la modificación del PI, descontando el monto y componente del mencionado PI que sean financiados con el FUR.

De no estar relacionado con ningún proyecto, no es necesario que se realice el enlace.

“¿La presente Intervención mediante Inversiones (IRI) está asociada a una inversión pública?”

Sí Ingrese el código único:

No Código único de inversión 

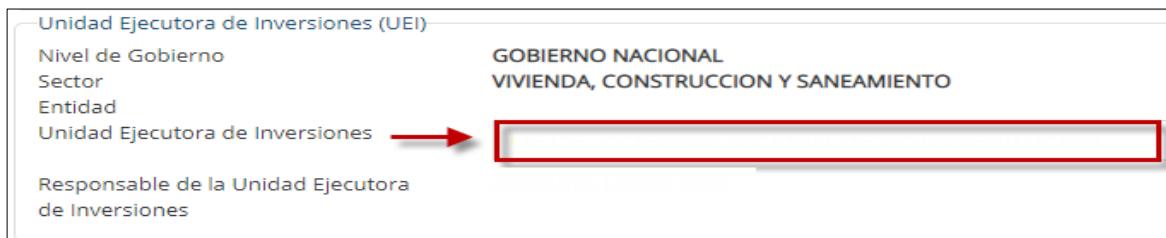
b) Entidad Ejecutora: El responsable de la UEI deberá completar en el espacio correspondiente los datos del responsable de la Entidad Ejecutora (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Datos de la Entidad Ejecutora

ENTIDAD EJECUTORA	
Sector	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Entidad	
Responsable de la Entidad	 Responsable

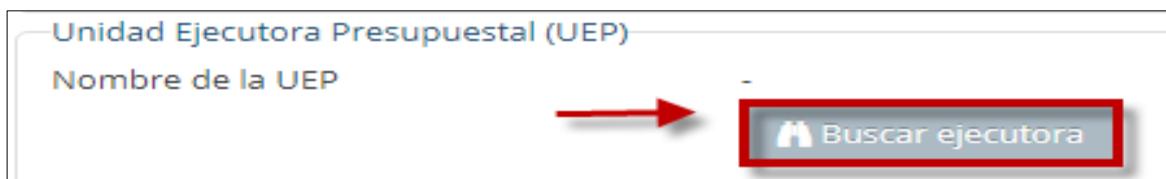
c) **Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI):** Es la unidad responsable de la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión. La UEI es designada por el OR y registrada por la OPMI de la entidad en el aplicativo del Banco de Inversiones, según lo establecido mediante la la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01. En este campo, elija una UEI de la lista de selección (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Datos de la Unidad Ejecutora de Inversiones



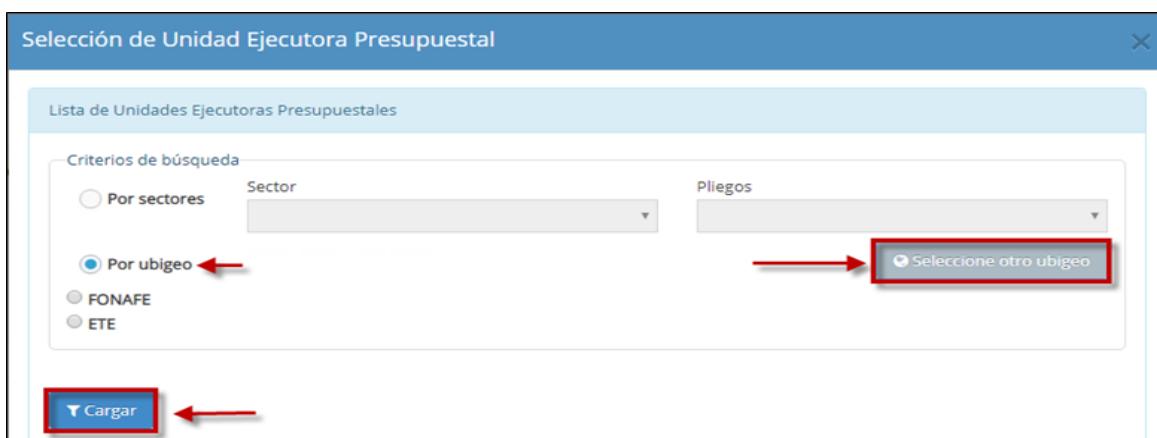
d) **Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP):** Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones y mantenimiento una vez entregado el servicio. En este campo, debe presionar el botón “Buscar ejecutora”  para realizar la búsqueda de la unidad ejecutora presupuestal (ver Gráfico 17).

Gráfico 17. Selección de la Unidad EjecutoraPresupuestal



- A continuación, podrá realizar la selección de la Unidad Ejecutora Presupuestal según los criterios de búsqueda establecidos: por sectores, por ubigeo, si pertenece a FONAFE o es una ETE. Luego, dar clic en el botón  (ver Gráfico 18)

Gráfico 18. Datos de la Unidad EjecutoraPresupuestal



- Después de seleccionar la Unidad Ejecutora Presupuestal correspondiente, el usuario debe dar clic en el ícono de selección  (ver Gráfico 19).

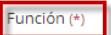
Gráfico 19. Datos confirmación de la selección de la Unidad EjecutoraPresupuestal

Nº	Nombre	Ámbito
	<input type="text" value="Ingrese el nombre"/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> XXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  </div>	

e) Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)

- Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones que realiza el Estado para el cumplimiento de sus deberes primordiales (ver Gráfico 20).

Gráfico 20. Lista de selección de la función

Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)							
Función (*)	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; width: 300px; margin-bottom: 5px;">   -SELECCIONE LA FUNCIÓN- </div> <div style="border: 1px solid #0070C0; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; width: 300px; margin-bottom: 5px;"> -SELECCIONE LA FUNCIÓN- </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; width: 300px;"> 10 AGROPECUARIA 17 AMBIENTE 08 COMERCIO 16 COMUNICACIONES 21 CULTURA Y DEPORTE 04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL 25 DEUDA PÚBLICA 22 EDUCACIÓN 12 ENERGÍA 14 INDUSTRIA 06 JUSTICIA 01 LEGISLATIVA 13 MINERÍA 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 99 OTROS 11 PESCA 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA 24 PREVISIÓN SOCIAL 23 PROTECCIÓN SOCIAL </div>						
Costos y metas esperados de la IRI <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; padding: 2px;">Tipo de factor productivo</td> <td style="width: 85%; padding: 2px;">EXPEDIENTE TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">SUPERVISIÓN</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>		Tipo de factor productivo	EXPEDIENTE TÉCNICO	SUPERVISIÓN			
Tipo de factor productivo	EXPEDIENTE TÉCNICO						
SUPERVISIÓN							
Modalidad de ejecución prevista <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; padding: 2px;"><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA</td> <td style="width: 85%; padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR C</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCI</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA		<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR C		<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCI	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR C							
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCI							

- División funcional:** Es el desagregado de la función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros (ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Lista de selección de la división funcional

División funcional (*)	--SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL--
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> --SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL-- <ul style="list-style-type: none"> 001 ACCIÓN LEGISLATIVA 027 ACUICULTURA 017 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 023 AGRARIO 050 ASISTENCIA EDUCATIVA 051 ASISTENCIA SOCIAL 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA 021 COMERCIO 037 COMUNICACIONES POSTALES 015 CONTROL DE DROGAS 003 COOPERACIÓN INTERNACIONAL 045 CULTURA 013 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL 046 DEPORTES 054 DESARROLLO ESTRÁTÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL 041 DESARROLLO URBANO Y RURAL 053 DEUDA PÚBLICA 047 EDUCACIÓN BÁSICA 048 EDUCACIÓN SUPERIOR </div>	
Costos y metas esperados de la IRI	
Tipo de factor productivo	
EXPEDIENTE TÉCNICO	
SUPERVISIÓN	
Modalidad de ejecución prevista	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR C	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCI	

- **Grupo funcional:** Es el desagregado de un programa que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de un programa (ver Gráfico 22).

Gráfico 22. Lista de selección del grupo funcional

Grupo funcional (*)	--SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL--
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> --SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL-- <ul style="list-style-type: none"> 0001 ACCIÓN LEGISLATIVA 0038 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA 0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA 0113 BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS 0067 CAMINOS DE HERRADURA 0125 CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO 0119 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES 0092 CONSTRUCCIÓN 0030 CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS DE USO CIVIL Y SERVICIOS DE SEGURIDAD 0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD 0094 CONTROL EPIDEMIOLÓGICO 0127 CONTROL INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS 0012 CONTROL INTERNO 0029 CONTROL MIGRATORIO 0062 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO AÉREO 0072 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO HIDROVIARIO </div>	
Costos y metas esperados de la IRI	
Tipo de factor productivo	
EXPEDIENTE TÉCNICO	
SUPERVISIÓN	
Modalidad de ejecución prevista	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR C	
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCI	

- **Sector responsable:** Es el ente rector en la función a la que contribuye la inversión (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Lista de selección del Sector responsable

Sector responsable	<input type="button" value="VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO"/>
	--SELECCIONE EL SECTOR RESPONSABLE--
Datos de la inversión	<input type="button" value="VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO"/>
Código de identificación de la unidad productora	<input type="button" value="Código de unidad productora"/>

f) Datos de la inversión

- **Código de identificación de la unidad productora:** Ingresar el código de la unidad productora sujeto a intervención, de corresponder. El registro de este código solo es obligatorio para intervenciones asociadas a instituciones educativas (código modular) y establecimientos de salud existentes (código de establecimiento). Cabe precisar que la validación de los establecimientos de salud en el aplicativo solo aplica a algunas cadenas funcionales.
- Los códigos pueden ser encontrados en:

ESCALE

- ✓ <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie;jsessionid=b9f95c1ffc959823cd57909da61c>

IPRES

- ✓ <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

- **Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios:** Ingresar el nombre de la unidad productora. Cabe indicar que este es un dato obligatorio solo para las funciones de salud y educación (ver Gráfico 24).

Gráfico 24. Datos de la unidad productora

Datos de la inversión	<input type="button" value="Código de identificación de la unidad productora"/>
	<input type="button" value="xxxxxxxx"/>
	<input type="button" value="Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios (*)"/>
	<input type="button" value="xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"/>

- **Localización geográfica:** Para registrar la localización geográfica de la unidad productora, debe dar clic en el botón **Agregar localidad** (ver Gráfico 25).

Gráfico 25. Localización geográfica



- En el caso de las intervenciones asociadas a instituciones educativas y establecimientos de salud existentes, la localización no puede editarse, debido a que ya está enlazada con el código de la unidad productora.
- En la siguiente ventana, podrá ingresar la ubicación de la inversión a través de coordenadas UTM, geográficas o buscar en el mapa la localización correspondiente. Luego, para el registro del ubigeo, debe escoger el departamento, provincia, distrito o centro poblado dependiendo del ámbito de su nivel de gobierno. Finalmente, dar clic en el botón **Aceptar** (ver Gráfico 26).

Gráfico 26. Registro de la localización geográfica

- **Nombre de la intervención:** El usuario responsable de la UEI deberá escribir el nombre de la intervención en el espacio correspondiente (ver Gráfico 27).

Gráfico 27. Nombre de la intervención

Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios (*)



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- **Descripción del estado situacional de la infraestructura y/o servicio público afectado :** El usuario responsable de la UEI deberá ingresar una breve descripción sobre el estado situacional de la infraestructura y/o servicio público afectado, la cual no debe ser mayor a los 500 caracteres (ver Gráfico 28).

Gráfico 28. Descripción del estado situacional

Descripción del estado situacional de la infraestructura y/o servicio público afectado



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número de caracteres restantes permitidos: 955

- A continuación, deberá indicar cuál será la entidad responsable del mantenimiento, para la cual deberá dar clic en el botón 

Gráfico 29. Registro de entidad responsable del mantenimiento.

Entidad que será responsable del mantenimiento (*)

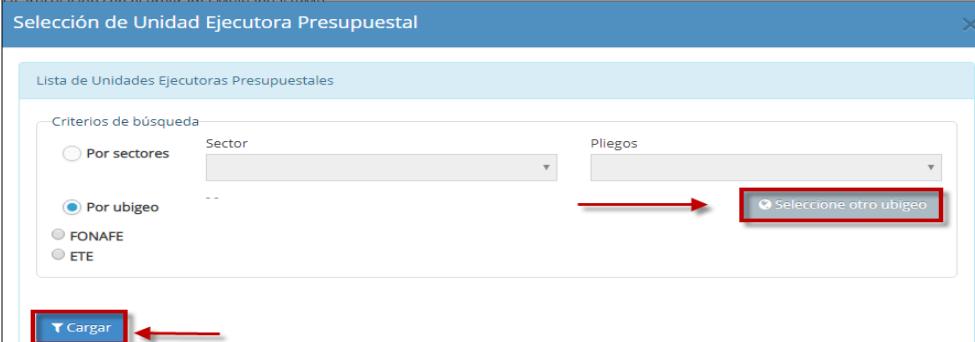


No ha ingresado ninguna entidad para el mantenimiento

Buscar ejecutora

- Luego, podrá realizar la selección de la unidad ejecutora según los criterios de búsqueda establecidos: por sectores o por ubigeo. Luego, darle clic en el botón “cargar”  (ver Gráfico 30)

Gráfico 30. Selección de Unidad Ejecutora Presupuestal.



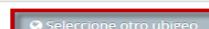
Selección de Unidad Ejecutora Presupuestal

Lista de Unidades Ejecutoras Presupuestales

Criterios de búsqueda

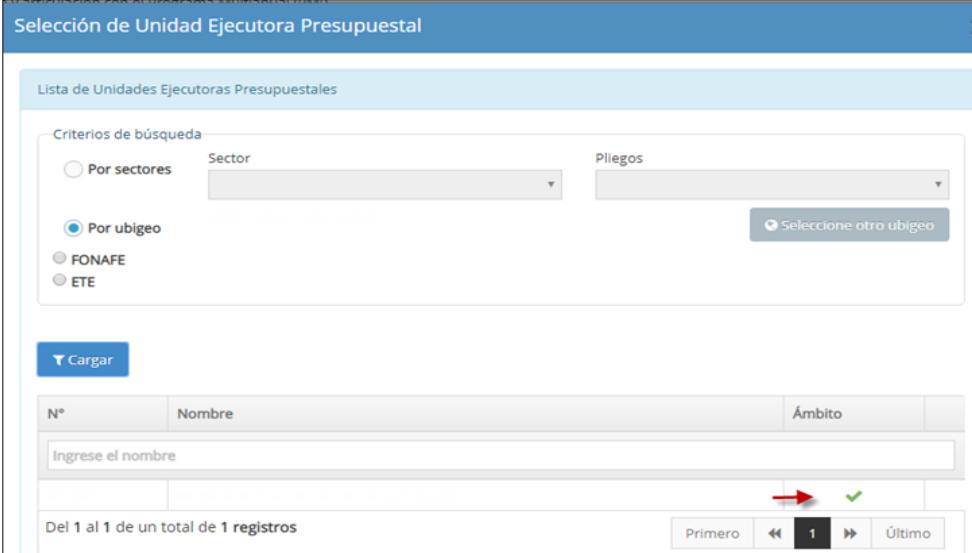
Por sectores Por ubigeo FONAFE ETE

Sector Pliegos

- Después de seleccionar la unidad ejecutora responsable del mantenimiento, dar clic en el ícono  (ver Gráfico 31)

Gráfico 31. Datos de la unidad ejecutora de inversiones.



Selección de Unidad Ejecutora Presupuestal

Lista de Unidades Ejecutoras Presupuestales

Criterios de búsqueda

Por sectores Por ubigeo FONAFE ETE

Sector Pliegos

Nº	Nombre	Ámbito			
Ingrese el nombre					
Del 1 al 1 de un total de 1 registros					
					
		1			

Posterior a ello se visualizará los datos de la entidad responsable del mantenimiento (ver Gráfico 32)

Gráfico 32. Datos de la Entidad Responsable de mantenimiento

Entidad que será responsable del mantenimiento (*)	Código	Nombre
	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

g) Costos y metas esperados de la IRI: En esta sub sección, el responsable de la UEI debe completar las metas físicas y los costos totales del expediente técnico (o documento equivalente) y de la supervisión . Cabe mencionar que para que el responsable de UEI pueda agregar un componente, deberá hacer clic al botón “Agregar componente”  y completar los campos solicitados. (ver Gráfico 33)

Gráfico 33. Completar costos y metas físicas esperadas de la IRI

Costos y metas esperados de la IRI						
+ Agregar componente 						
Tipo de factor productivo	Componente ② (mínimo 3 caracteres)	Descripción	Unidad	Meta física	Costo total (soles)	
 XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
EXPEDIENTE TÉCNICO			Nº DE DOCUMENTOS	1	0	
SUPERVISIÓN			Nº DE INFORMES	1	0	
Total:						XXXXXXXXXXXX

h) **Modalidad de ejecución prevista:** Seleccione la modalidad de ejecución prevista de la inversión, la cual puede ser de opción múltiple (ver Gráfico 34).

Gráfico 34. Modalidad de ejecución

Modalidad de ejecución prevista

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

- Una vez terminado de llenar todos los campos solicitados en el FUR, el responsable de la UEI debe hacer clic en el botón “Finalizar”  Finalizar (ver Gráfico 35).

Gráfico 35. Finalizar el registro del FUR

Modalidad de ejecución prevista

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR



 Grabar hasta aquí  Finalizar  Volver

- A continuación aparecerá un mensaje de confirmación con el texto “¿Está seguro(a) que desea finalizar el registro?”. Deberá hacer clic en el botón “Aceptar” **Aceptar** (ver Gráfico 36).

Gráfico 36. Mensaje de confirmación



- Luego, aparecerá la siguiente pantalla en donde el responsable de la UEI debe adjuntar los documentos de sustento (expediente técnico). Para ello, deberá hacer clic en el ícono “Adjuntar documento” (ver Gráfico 37).

• Gráfico 37. Adjuntar documentos sustentatorios

Documentos electrónicos							
	Obligatorio	Tipo de documento	Nombre del archivo	Autor	Fecha	Costo de elaboración S/	Ver
	Sí	EXPEDIENTE TÉCNICO					

- NOTA:** Para cargar el archivo debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El tamaño máximo del archivo debe ser de 5 MB.
 - Los documentos sólo se puede subir en formato tipo excel y pdf.
 - El nombre del archivo no debe contener espacios en blanco, ni caracteres especiales tales como tildes. Además, los nombres deben ser cortos.
- Posterior a ello, aparecerá una ventana emergente, en donde deberá subir el archivo correspondiente y dar clic al botón “Cargar archivo” **Cargar archivo** (ver Gráfico 38).

Gráfico 38. Subida de documentos



- Finalmente, una vez cargados los documentos, aparecerá la siguiente ventana en donde el responsable de la UEI deberá aprobar el formato mediante la opción “Aprobar formato”  Cabe mencionar que la aprobación del **FUR** ya no depende de la **ARCC** ahora esta a cargo de la UEI (ver Gráfico 39).
- Sin embargo el ARCC verifica la correspondencia de la solicitud de financiamiento con los datos registrados en el formato en mención, en el caso de verificar inconsistencias, la Asociación solicitará precisiones, modificaciones o adiciones a la información registrada. Luego de absolver las observaciones la Unidad Ejecutora registrara la aprobación del FUR, de surgir algún cambio se aplicara el proceso de actualización del FUR como se establece en el presente reglamento.

Gráfico 39. Aprobar formato

Documentos electrónicos

Obligatorio	Tipo de documento	Nombre del archivo	Autor	Fecha	Costo de elaboración S/	Ver
 Sí	EXPEDIENTE TÉCNICO	ficha_de_evaluacion_expost_proyecto.pdf				

Consideraciones:

- Para poder enviar el registro es necesario que lea el formato en su totalidad (Debe arrastrar el scrollbar hacia el extremo inferior en la vista previa)

Consideraciones:

- La aprobación del **FUR** registrado, solo puede ser realizada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).


[Ir a Bandeja](#)
Aprobar formato
[Regresar y corregir](#)

4. Registro de Modificaciones durante la fase de ejecución del FUR

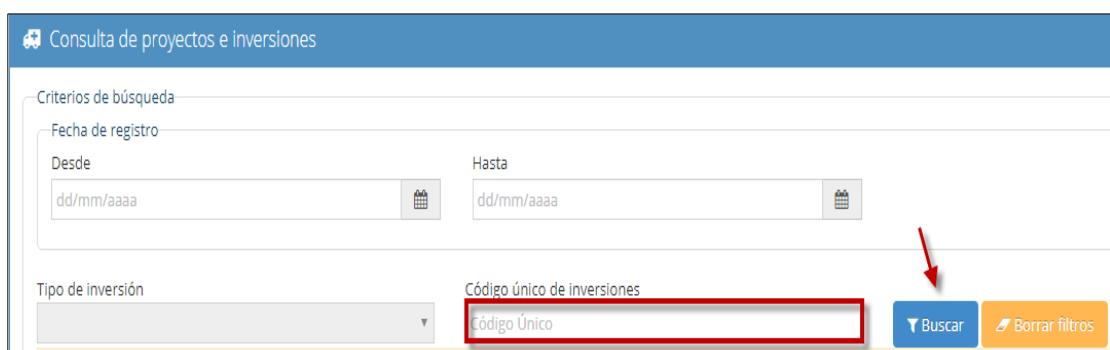
Después de la aprobación del FUR, el usuario debe ubicarse en la pantalla principal del Banco de Inversiones, se debe ubicar en el lado izquierdo, en el menú desplegable y hacer clic en “ARCC”, donde se desplegará la lista de los diferentes registros, en este caso, se debe hacer clic en “Actualización de la IRI” (ver Gráfico 40)

Gráfico 40. Menú para la selección de Actualización de la IRI



Al presionar el botón “Actualización de la IRI”, se visualizará la pantalla Consulta de proyectos e inversiones, en la cual deberá digitar el código único de inversiones y hacer clic en cargar (Ver Gráfico 41).

Gráfico 41. Consulta de inversiones

A screenshot of a search form titled 'Consulta de proyectos e inversiones'. The form includes fields for 'Criterios de búsqueda', 'Fecha de registro' (with 'Desde' and 'Hasta' date pickers), 'Tipo de inversión' (a dropdown menu), and 'Código único de inversiones' (a text input field which is highlighted with a red box). At the bottom are two buttons: 'Buscar' (with a magnifying glass icon) and 'Borrar filtros' (with a trash can icon). An arrow points from the text description above to the 'Buscar' button.

Luego de ingresar el código, se visualizará la pantalla lista de inversiones registradas, la cual debe hacer clic en el icono  (ver Grafico 42)

Gráfico 42. Lista de inversiones registradas

Lista de inversiones registradas								
	Institutionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
Ingrese criterio de búsqueda								
		2421703	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD HUANGABAL, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	25/07/2018 12:00:00 a. m.	138,731.00	138,731.00		ACTIVO 

Posterior a la búsqueda , se visualizara la pantalla Formato Único de reconstrucción (FUR) con la información de la inversión y/o proyecto, el formato posee cinco secciones (ver Grafico 43)

Gráfico 43. Formato único de reconstrucción (FUR)

Formato único de reconstrucción (FUR) -

Ver historial

Datos de la Inversión y/o Proyecto

Código único de inversiones	2421703
Nombre de la inversión	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD HUANGABAL, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Responsabilidad funcional

Función	SANEAMIENTO
División funcional	SANEAMIENTO
Grupo funcional	SANEAMIENTO RURAL
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Tipología de la Inversión	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL

Este Formato posee 5 secciones las cuales se detallan a continuación:

a) Datos de la inversión y/o proyecto

Gráfico 44. Datos de la Inversión y/o Proyecto

Datos de la Inversión y/o Proyecto	
Código único de inversiones	2331265
Nombre de la inversión	MI INVERSION DEL 12/04/2019

b) Responsabilidad Funcional

Gráfico 45. Responsabilidad Funcional

Responsabilidad funcional	
Función	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
División funcional	VIVIENDA
Grupo funcional	VIVIENDA
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Tipología de la Inversión	

c) Institucionalidad

Gráfico 46. Institucionalidad

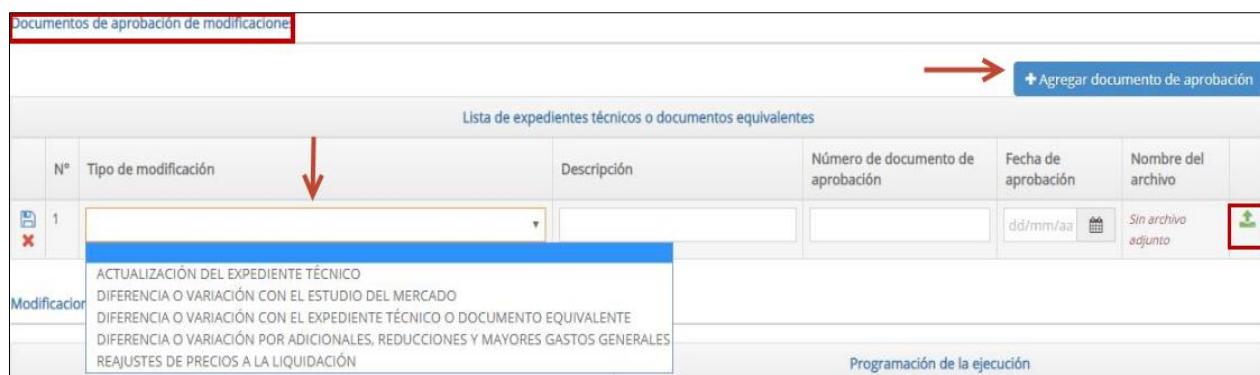
3. Institucionalidad	
Entidades	
	Fase de Formación y Evaluación
	Responsable inicial de la programación
Sector	
Entidad	
OPMI	Responsable:
UF	Responsable: -
UEI	UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Responsable: CIRO ZAVALET LOPEZ
UEP	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Para los todos casos anteriormente indicados (a, b y c), la información se encuentra precargada en el aplicativo.

d) Modificaciones durante la ejecución física

- **Documentos de aprobación de modificaciones:** En este campo, la UEI debe hacer clic en el botón “Aregar documentos de aprobación”  Posterior a ello, se debe seleccionar el documento en tipo de modificación, luego el usuario deberá ingresar la información en las ventanas de Descripción, número de documento de aprobación, fecha de aprobación, finalmente deberá cargar el documento haciendo clic en el icono. (ver Grafico 47)

Grafico 47 Documentos de Aprobación de Modificaciones



Documentos de aprobación de modificación

+ Agregar documento de aprobación

Lista de expedientes técnicos o documentos equivalentes

Nº	Tipo de modificación	Descripción	Número de documento de aprobación	Fecha de aprobación	Nombre del archivo
1	ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO			dd/mm/aa	Sin archivo adjunto 
Modificación DIFERENCIA O VARIACIÓN CON EL ESTUDIO DEL MERCADO					
DIFERENCIA O VARIACIÓN CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE					
DIFERENCIA O VARIACIÓN POR ADICIONALES, REDUCCIONES Y MAYORES GASTOS GENERALES					
REAJUSTES DE PRECIOS A LA LIQUIDACIÓN					

Programación de la ejecución

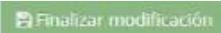
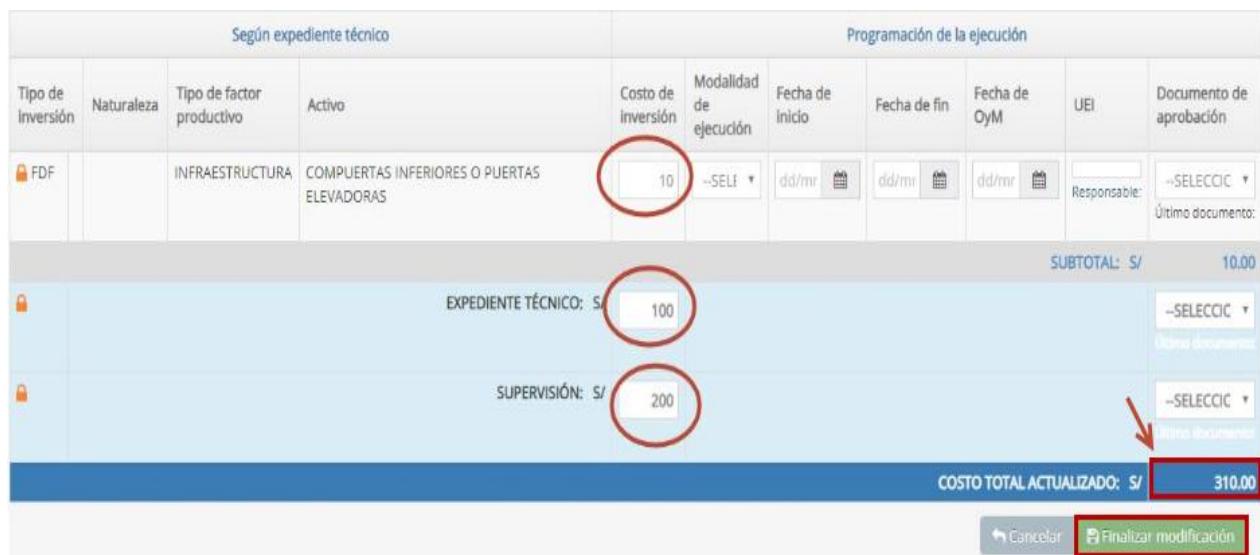
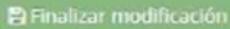
Posterior a ello, se realizará el registro de los costos de inversión., expediente técnico y de supervisión, finalmente hacer clic en el botón “finalizar modificación” 

Grafico 48 Registro de costos



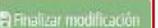
Según expediente técnico				Programación de la ejecución						
Tipo de Inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de OyM	UEI	Documento de aprobación
✓ FDF		INFRAESTRUCTURA	COMPUERTAS INFERIORES O PUERTAS ELEVADORAS	10	—SELECCIONAR	dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa		Responsable: <input type="button" value="—SELECCIONAR"/> Último documento:
SUBTOTAL: S/ 10.00										
✓	EXPEDIENTE TÉCNICO: S/ 100			100						—SELECCIONAR
✓	SUPERVISIÓN: S/ 200			200						—SELECCIONAR
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/ 310.00										

e) Modificaciones Durante la ejecución Física: En este campo, la UEI puede modificar los costos de inversión y las fechas solicitadas, luego hacer clic en el botón “Finalizar Modificación”  .(ver grafico 49)

Nota: La UEI, es la única responsable de la información ingresada en esta sección.

Grafico 49. Modificación durante la ejecución física

Modificaciones durante la ejecución física

Según expediente técnico				Programación de la ejecución						
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de OyM	UEI	Documento de aprobación
68465 FDF		INFRAESTRUCTURA	COMPUERTAS INFERIORES O PUERTAS ELEVADORAS	108,000.	ADMI	10/04/ 	14/04/ 	15/04/ 		NUEVO ES Último documento:
SUBTOTAL: S/ 108,000.00										
	EXPEDIENTE TÉCNICO: S/ 100									-SELECCIÓN Último documento:
	SUPERVISIÓN: S/ 200									-SELECCIÓN Último documento:
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/ 108,300.00										
Cancelar 										

Posterior a las modificaciones, se visualizara en la lista de inversiones registradas la variación de los montos debido a las modificaciones, además de ello se visualizara tres iconos  entre ellos el icono de reporte y el estado de inversión. (ver Grafico 50)

Gráfico 50. Registro de las modificaciones

Fecha de registro

Desde

Hasta

 Operación Exitosa

El registro se grabó satisfactoriamente

Tipo de inversión

Código único de inversiones

 Buscar  Borrar filtros

Nota: Para realizar el filtro correspondiente debe ingresar como mínimo el valor de código único de inversiones

Lista de inversiones registradas

	Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
	2331265	MI INVERSION DEL 12/04/2019		12/04/2019 10:38:11 a.m.	310.00	108.300.00	Ejecución Física	 ACTIVO

Mostrar registros

Ingrese el criterio de búsqueda

	2331265	MI INVERSION DEL 12/04/2019	12/04/2019 10:38:11 a.m.	310.00	108.300.00	Ejecución Física	 ACTIVO
---	---------	-----------------------------	--------------------------	--------	------------	------------------	--

Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primeros  1  Último

Luego se visualizará el reporte con las modificaciones realizadas (ver Grafico 51)

Gráfico 51. Reporte de las modificaciones

3. Datos en la fase de Ejecución

. Modificaciones durante la ejecución física

Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Según el formato de Formulación y Evaluación

Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados

Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de componente	Activo	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	UEI	Documento de aprobación
INFRAESTRUCTURA		COMPUERTAS INFERIORES O PUERTAS ELEVADORAS		108,000.00	ADMINISTRACION DIRECTA	10/04/2019	14/04/2019	15/04/2019	UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	01 (13/04/2019 12:00:00 a.m.)

SUBTOTAL: S/	108,000.00
SUPERVISIÓN: S/	200.00
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/	100.00
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/	108,300.00

24 | Registro del FUR

El usuario también podrá realizar modificación en el monto del expediente técnico. (ver Gráfico 52)

Gráfico 52. Modificaciones en el costo del expediente técnico

Según expediente técnico				Programación de la ejecución						
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de OyM	UEI	Documento de aprobación
68465 FDF	INFRAESTRUCTURA	COMPUERTAS INFERIORES O PUERTAS ELEVADORAS		108000	ADMI	10/0	14/0	15/0	UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-SELECCIÓN Último documento 01
									Responsable: CIRO ZAVALETA LOPEZ	

Finalmente se visualizará en la Lista de modificaciones Registradas la actualización de los costos, así como de las fechas (ver Grafico 53)

Gráfico 53. Registro de Modificaciones

Lista de inversiones registradas								Mostrar 10 ▾ registros
	Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
Ingrese el criterio de búsqueda								
  		2331265	MI INVERSION DEL 12/04/2019	12/04/2019 10:38:11 a.m.	310.00	108.380.00	Ejecución Física	ACTIVO



**Instructivo del Formato Único de
Reconstrucción (FUR)
Decreto Supremo N° 003-2019-PCM**

2019